

# EXPERIENCIAS DE CASTIGO FÍSICO EN FAMILIAS DE LA REGIÓN DE LA ORINOQUÍA COLOMBIANA\*

Cómo citar este artículo:

Rojas, J.A. y Perdomo, I.R. (2019). Experiencias de castigo físico en familias de la región de la Orinoquía colombiana. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 11(2), 171-185. DOI: 10.17151/rlef.2019.11.2.9.

JULIE ALEJANDRA ROJAS-SILVA\*\*  
IVÁN RICARDO PERDOMO-VARGAS\*\*\*

Recibido: 15 de marzo de 2019  
Aprobado: 28 de mayo de 2019

**RESUMEN:** Objetivo. La presente investigación se enfocó en comprender la construcción de representaciones sociales sobre el castigo físico utilizado en la crianza a partir de los relatos de un grupo de madres y sus hijos adolescentes colombianos. Metodología. El enfoque metodológico empleado fue cualitativo, se realizó un muestreo no probabilístico para elegir por conveniencia las 20 diadas participantes (madre e hijo); se utilizó una ficha de caracterización familiar; adicionalmente, se aplicó una entrevista semiestructurada dirigida a madres y otra dirigida a los adolescentes. Resultados y conclusión. El estudio arrojó que la mayoría de los participantes asocian el castigo físico con los golpes, describen la ira y tristeza como desencadenantes emocionales de su uso y refieren a la madre como principal castigadora. En general, se percibe un alto grado de aceptación hacia la implementación del castigo y con ello se refleja la vigencia y posible perpetuación de esta práctica en la crianza.


**PALABRAS CLAVE:** representaciones sociales, castigo físico, adolescencia, crianza.

---

\* El presente artículo se deriva del trabajo de investigación denominado "Representaciones sociales sobre el castigo físico de madres y sus hijos adolescentes en Villavicencio (Meta)".

\*\* Universidad Santo Tomás. Villavicencio, Colombia. E-mail: julierojas@usantotomas.edu.co.

 [orcid.org/0000-003-2610-2657](https://orcid.org/0000-003-2610-2657). [Google Scholar](#)

\*\*\* Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO. Villavicencio, Colombia. E-mail: iperdomovar@uniminuto.edu.co.  [orcid.org/0000-0002-4753-3379](https://orcid.org/0000-0002-4753-3379). [Google Scholar](#)

## PHYSICAL PUNISHMENT EXPERIENCES INSIDE THE FAMILY IN THE COLOMBIAN ORINOQUIA REGION

**ABSTRACT:** Objective. This research project focused on understanding the construction of social representations about physical punishment used in parenting, based on the stories of a group of Colombian mothers and their teenage children. Methodology. The methodological approach used was qualitative, a non-probabilistic convenience sampling was carried out to choose 20 dyads (mother-child). A family characterization instrument and a semi-structured interview aimed at mothers and another directed to adolescents were applied. Results and conclusion. The study showed that most participants associated physical punishment with beating and described anger and sadness as emotional triggers referring the mother as the main punisher. In general, a high degree of acceptance towards the implementation of punishment is perceived and this reflects the validity and possible perpetuation of this practice in parenting.

**KEY WORDS:** social representations, physical punishment, adolescence, parenting.

### Introducción

La familia es la institución más antigua y fundamental de la sociedad que funciona a manera de sistema y se integra a las dinámicas sociales a través de sus convicciones y tradiciones, siendo el primer grupo al cual se afilian los individuos y se desarrollan, gracias a sus experiencias conjuntas, cosmovisión y valores que infieren en el proceso de socialización. En ese sentido, la familia funciona en torno al desarrollo físico, cognitivo, psicológico y socio-afectivo de quienes la conforman, ya que proporciona la educación inicial que permite incorporarse a las dinámicas sociales, porque es allí donde se inculcan las primeras normas que conoce el individuo, los roles sociales y de género, las creencias, actitudes y prácticas frente a diferentes aspectos de la vida social. En este sentido, Perea (2006) manifiesta que en la familia se pretende “enseñar a los hijos aquellos principios, valores y destrezas para la vida actual

y acorde con la propia naturaleza de su ser como persona para que llegue al máximo desarrollo posible de sus potencialidades y poder alcanzar la felicidad” (p. 426).

Por lo mismo, la familia actúa como principal unidad de socialización y representa el eje central sobre el cual se va configurando el tejido social; esto indica que las formas particulares de relación que se generan dentro de este grupo social determinan en gran medida el tipo de sociedad a la que se pertenece, lo cual ciertamente se da en doble vía ya que el conjunto de costumbres, creencias y tradiciones que caracterizan la cultura, así como fenómenos sociales más complejos, también inciden en la transformación de la unidad básica de la sociedad. Frente a esto, Valladares (2008) comenta que la familia es un agente activo del desarrollo social pues se trata de la unidad fundamental en la que se gesta y consolida la democracia.

Es así como el aprendizaje concretado dentro de la familia es un factor determinante en el proceso de socialización, ya que la familia brinda a la sociedad nuevas generaciones que han internalizado su realidad simbólica con significados, representaciones e imaginarios mediados por las vivencias, lógicas de relación, actitudes, valores y maneras de ser que los definen (Zuluaga, 2004).

Con esto se infiere que prácticas de crianza como el castigo podrían convertirse en una norma social transmitida de una generación a otra a través de la familia, razón por la cual vale la pena investigar cómo los padres perciben, significan y aplican el castigo físico, lo cual puede contribuir posteriormente, a descubrir si este se perpetúa por contagio, modelamiento u otro tipo de proceso psicosocial. Schaffer (como se citó en Aguirre, Montoya y Reyes, 2006) agrega que es importante enmarcar la comprensión del castigo físico en un contexto más amplio como lo es el de la socialización del individuo, en el cual se da una transformación constante de los niños orientada a la adquisición de normas, valores y habilidades necesarias que les permitirán incorporarse y avanzar en la sociedad.

En ese orden de ideas, el objetivo del presente trabajo consiste en analizar las narrativas sobre castigo físico elaboradas por adolescentes y sus madres, apuntando a descubrir el conjunto de consecuencias asociadas a este tipo de acciones, sirviendo como referente para futuras investigaciones o planes de intervención que se elaboren en la región.

### **El castigo físico dentro de las dinámicas familiares**

El castigo físico ha sido ampliamente debatido, ya que su implementación en la crianza de los hijos ha estado vigente en diferentes escenarios. En la convención sobre Derechos del Niño llevada a cabo el 20 de noviembre de 1989, algunos países planteaban la posible aplicación juiciosa de castigo corporal en mejor interés del niño; sin embargo, en las últimas décadas ha aumentado el número de propuestas para abolirlo, creando un marco legal que impide su uso, especialmente en países

desarrollados como Austria, Croacia, Chipre, Dinamarca, Finlandia, Alemania, Israel, Italia, Letonia, Noruega y Suiza (Bitensky como se citó en Yubero, Larrañaga y Blanco, 2007).

En términos generales, el castigo físico es definido como el uso de la fuerza física con la intención de controlar o corregir el comportamiento del niño, haciendo que experimente dolor sin que llegue a ser lastimado (Strauss como se citó en Yubero et al., 2007). Algunos teóricos consideran que es una práctica eficaz y deseable (Baumrind y Larzerele como se citó en Yubero et al., 2007) mientras otros lo acusan como perjudicial para el desarrollo de los niños (Lyton, McCord y Strauss como se citó en Yubero et al., 2007). Al respecto, Benjet & Kazdin (2003) describen tres posiciones en el debate sobre el uso del castigo físico:

1. Oposición al castigo físico: en esta, se argumenta que cualquier tipo de castigo físico conlleva consecuencias negativas para el desarrollo del niño a corto y largo plazo, como la tendencia a generar conductas agresivas o criminales, abuso, depresión y problemas de conducta; esta postura se basa en la teoría del aprendizaje que explica el modelamiento de la violencia, aquí se juzga el daño que genera la aplicación del castigo, exhibiéndola como una acción moralmente incorrecta e inapropiada.

2. Aceptación del castigo físico bajo ciertas condiciones: postula que las consecuencias del castigo dependen de diferentes aspectos circunstanciales, así que no son siempre positivas o negativas. Indica que, si el castigo se acompaña con una explicación que deje clara la intención del mismo, este puede contribuir al desarrollo del niño.

3. A favor del castigo físico: desde esta postura, se considera el uso del castigo como algo benéfico para la formación del niño; a través del castigo instrumental el niño aprende el respeto a la autoridad y el control de su comportamiento, así que es necesario implementarlo.

Por otra parte, desde la psicología, la teoría del aprendizaje propone un abordaje conceptual interesante en relación a esta práctica. Desde este enfoque, se entiende el castigo como aquel procedimiento donde la conducta emitida por el organismo produce un evento desagradable o aversivo, resultando en una disminución de dicho comportamiento (Domjan, 2010). Adicionalmente, es posible diferenciar dos formas de castigo: (1) un *castigo positivo* en el cual la respuesta del organismo genera una consecuencia aversiva (ej. un niño rompe un florero y su padre lo golpea) y (2) un *castigo negativo* en donde el comportamiento del individuo desencadena la disminución de un estímulo agradable para el organismo (ej. un niño rompe un florero y su padre le quita su videojuego). En ambos casos, el objetivo será el mismo: disminuir la frecuencia de una respuesta indeseable; aun así, en un sentido estricto, el castigo físico correspondería a una expresión del castigo positivo desde la teoría del aprendizaje conductista.

En cuanto a los factores que influyen en el uso del castigo físico, se encuentran la edad, el género y la personalidad del niño y los padres, así como el estilo de socialización y relaciones con la familia extensa de estos últimos; Thompson (2002) encontró que hay características del contexto social y cultural que pueden llegar a modular el empleo del castigo físico, por ejemplo el nivel socioeconómico, la cultura, la etnia, el lugar geográfico donde viva la familia y la legislación existente allí estipuladas para regular las prácticas de castigo. De esta manera, el mal humor de los padres los predispone a atribuir una condición negativa al comportamiento de sus hijos ante lo cual responden ejerciendo el castigo físico (Aguirre et al., 2006).

En el trabajo de Aguirre et al. (2006) es posible encontrar información relevante sobre el castigo físico visto como práctica de crianza y no como maltrato infantil; en este orden de ideas, esta acción es vista como un método de control disciplinario usado por los padres, profesores y otros cuidadores de los niños, pero que debido a sus efectos algunas veces desfavorables ha chocado con otras alternativas para disciplinar promovidas por algunos entes educativos interesados en mitigar su uso. Esta polémica se ha visto acentuada por trabajos investigativos previos que en general ubican al castigo físico un mecanismo de control, corrección y disciplina del comportamiento del niño a través del uso moderado de la fuerza física (Strauss, Baumrind y Larzelere como se citó en Aguirre et al., 2006). Sin embargo, una posición opuesta advierte que el castigo repetitivo pierde su efecto conllevando a un aumento progresivo en el nivel de violencia para lograr la efectividad de este, con lo cual se incurre en abuso (Graziano como se citó en Aguirre et al., 2006)

Teniendo en cuenta lo anterior, se van definiendo diferencias entre los tipos de castigo existentes, los cuales se pueden dividir en dos: (1) la primera categoría corresponde al castigo físico instrumental, cuya característica es que se aplica de manera controlada y planeada; y la segunda categoría es el castigo físico impulsivo, que se presenta acompañado de emociones negativas del castigador, como la ira y pérdida de control, y se manifiesta con mayor frecuencia en familias autoritarias (Aguirre et al., 2006).

Como procesos intervinientes en el ejercicio del castigo, Aguirre (2000) destaca la socialización que permite internalizar la conducta socialmente establecida como deseable habilitando al niño para la interacción, pues ésta corresponde a una manera de cuidar y orientar el desarrollo de los niños desde tres componentes: (1) la práctica que incluye acciones realizadas por los padres; (2) la pauta como normas sociales que regulan dichas acciones y (3) las creencias que se presentan como justificaciones de las prácticas desde el punto de vista de los padres. Es por este motivo que resulta tan difícil abolir el castigo de forma definitiva, pues tanto prácticas como pautas y creencias, se engranan para defender su uso

En cuanto a los mecanismos de aprendizaje relacionados con las prácticas que impliquen castigo, Pulido, Castro, Peña y Ariza (2013) señalan que:

Procesos de socialización a nivel macro (endoculturación y aculturación) influyen en dicha transmisión, además del modelamiento evidente en el aprendizaje. Los dos primeros están directamente relacionados con la transmisión generacional de las pautas y las creencias y explican de alguna manera el hecho de que tales pautas y creencias sean o no transmitidas en las tres generaciones, considerando relevante el entorno bajo el cual las personas socializan. (p. 255)

En relación con la transmisión generacional, los autores agregan que esta se da principalmente por parte de los abuelos, quienes imponen pautas y creencias relacionados a los roles asumidos por los padres y los hijos.

## Metodología

El presente trabajo se enmarcó desde el enfoque cualitativo, entendiendo que este pretende interpretar la realidad en torno a un fenómeno, a través de la lectura de múltiples subjetividades. En cuanto al diseño implementado, se recurrió a la teoría fundamentada teniendo en cuenta que su principal propósito es desarrollar una fundamentación teórica a partir de información empírica en contextos específicos; adicionalmente, es sensible a las expresiones de los individuos al tiempo que busca generar interpretaciones con relación a las conductas objeto de estudio (Hernández, Fernández y Baptista, 2014; Páramo, 2015).

**Instrumentos.** La información se recolectó a través de una ficha de caracterización sociodemográfica y por medio de entrevistas semiestructuradas. Según Hernández et al. (2014), la entrevista semiestructurada consiste en una guía elaborada por preguntas, en la cual el entrevistador tiene la libertad de lanzar preguntas adicionales con el fin de obtener más información al respecto. En este sentido, la entrevista aplicada contó con dos versiones: (1) una versión dirigida al cuidador (madre) compuesta por 15 preguntas y (2) otra versión dirigida al adolescente compuesto por 14 preguntas.

**Participantes.** La selección de los participantes se realizó a través de un muestreo no probabilístico por conveniencia, pues permite seleccionar aquellos casos que se encontraban disponibles y aceptaron ser incluidos en el estudio (Hernández et al., 2014; Otzen y Manterola, 2017). Teniendo en cuenta esto, accedieron a participar 15 madres entre los 20 y 50 años de edad con sus hijos adolescentes (10 mujeres, 5 hombres) cuyas edades oscilaban entre los 12 y 17 años y residentes en el municipio de Villavicencio (Colombia).

**Consideraciones éticas.** Teniendo en cuenta que el presente trabajo contó con la participación de menores de edad, se elaboró un consentimiento informado teniendo en cuenta la Ley 1090 de 2006 que contempla los deberes del profesional en psicología de garantizar la confidencialidad de la información a su cargo. Igualmente,

en este consentimiento se observaron aspectos como la libertad, dignidad y autonomía de los participantes involucrados, tal como lo contempla la Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO (2007). Dicho consentimiento fue firmado por el adulto a cargo del menor, así como por el mismo adolescente antes de iniciar cada una de las entrevistas.

**Procedimiento de sistematización y análisis.** Una vez aplicada la ficha de caracterización sociodemográfica, la información recolectada fue sistematizada a través del programa Excel en el cual se generaron las tablas de presentación de los datos. Adicionalmente, empleando el software ATLAS.ti Versión 7.0 se elaboró una unidad hermenéutica con las entrevistas transcritas para así realizar el proceso de análisis.

## Resultados

**Organización familiar.** En cuanto a la organización familiar, sobresale que la mayor parte de las madres conviven con sus hijos tal como lo indica la Tabla 1

**Tabla 1.** Frecuencia de la convivencia madre-hijo.

Convivencia madre-hijo	Frecuencia
Sí	13
No	2

Fuente: elaboración propia.

Por otra parte, se encuentra que la mayor parte de las estructuras familiares a las cuales pertenecen los participantes son familiares nucleares, tal como lo muestra la Tabla 2.

**Tabla 2.** Estructuras de las familias.

Estructura de la familia	Frecuencia
Extensa	3
Monoparental	2
Nuclear	7
Reconstituida	3

Fuente: elaboración propia

**Representaciones sociales de castigo físico.** Empleando el software de análisis cualitativo ATLAS.ti Versión 7.0, se revisaron las entrevistas hechas a las madres y los adolescentes sobre las diferentes consideraciones en torno al castigo físico. De acuerdo con las respuestas dadas, se realizó una codificación abierta en la cual se examinó de manera minuciosa el contenido de las entrevistas con el fin de identificar significados a través de la comparación de semejanzas y diferencias (Martín, 2014). Así, la tabla 3 recoge estas unidades de análisis como las principales formas de organización de las representaciones sociales sobre castigo físico (CF).

**Tabla 3.** Matriz de análisis sobre representaciones sociales de CF.

Categorías	Subcategorías	Referencia en adolescentes	Referencia en madres
Creencias Interpretaciones sobre castigo físico	*Definición de CF	"Golpear"; "pegar"; "jalar el pelo"; "es cuando una persona o un niño lo coge el papá o la mamá y le pegan con la mano y la correa"; "... los padres no corrigen"; "... es maltratar a un niño"; "... la mamá le pega a uno"; "... cuando a una persona le pegan con la correa"; "cuando reprenden a una persona"	"Cuando uno le pega al hijo"; "golpear a los hijos"; "cuando se le pega a la persona con objetos"; "es maltratar a nuestros hijos"; "es la forma de corregir a los hijos"; "todo lo que violento a un ser humano físicamente en su cuerpo"; "un contacto físico"; "es una forma que se ha empleado desde siempre para castigar a los niños"; "... sí, como lastimar al chino"
	*Función del CF	"uno haga cosas buenas"; "cuando me porto mal"; "para corregir a las personas"; "para mejorar a la persona"; "cuando uno pierde el año"; "cuando uno no hace caso"; "por grosera"; "sirve para ser más respetuosos con los padres"; "sirve para ayudarnos a reflexionar y hacer las cosas bien"; "cuando me comporto mal"; cuando pierdo alguna materia"; "para que las personas no cometan más errores"; "no he hecho caso, no he pedido permiso"	"cuando no hacen caso"; "cuando uno los manda y contestan mal"; "no obedecen, no escuchan ni nada"; "cuando no hace las cosas bien"; "cuando ellas a mí me dicen mentiras"; "se han portado mal o grosera"; "situaciones de rebeldía y desobediencia de los hijos"; "errores que cometen los hijos y no se pueden pasar por alto"; "porque se fue sin permiso"; "... que los niños se den cuenta de que uno tiene autoridad y autonomía sobre ellos"
	*Importancia del CF	"Así ellos nos enseñan"; "para que uno aprenda a mejorar"; "para corregirlos, educarlos"; "sin él no existiría el respeto"; "eso lleva a cosas malas"; "el castigo físico no lleva a nada bueno"; "ahora no es como necesario"	"Quitándoles las cosas... no es suficiente, hay veces que toca darles juede"; "yo creo que sí... quieren salirse de las manos de uno"; "no debería ser importante"; "no, no es importante"; "no debiera existir"; "tanto como importante no, pero sí, no hay que dejarlo a un lado"



Categorías	Subcategorías	Referencia en adolescentes	Referencia en madres
<b>Actitudes</b>  Posicionamiento frente al castigo físico	* Consecuencias del CF	"Dejan marca...me duele"; "lo dañan a uno sentimentalmente"; "rabia"; "tristeza"; "deseo de marcharse del hogar"; "le cojo rencor a esa persona"; "le deja marcado en el cuerpo"; "distanciamiento"; "daños psicológicos"; "va a coger mucho rencor a la familia"; "impotencia"; "dejar mal herido"	"le dará mal genio"; "una forma de indicarles qué está bien y qué está mal"; "en cogerle rabia hacia uno"; "no desea que uno le hable"; "no me dirige la palabra"; "poco socializan"; "se pone brava"; "de pronto eso los vuelve como más agresivos"
	* Alternativas frente al CF	"Podemos hablar... dialogar"; "quitándole la tele"; "hizo algo malo o cometió un error, venga la computadora, esto el celular o le quito el internet"; "deben más bien de dialogar"; "quitándole todo lo que le gusta a él"; "dejarlo encerrado en la casa y no dejarlo salir"	"Pues le voy a suspender cosas, que la TV, que no dejarlos salir"; no pueden jugar, no ver tele, cosas así..."; "yo creo que está el diálogo"; "a los niños se les puede castigar con lo que más les guste"; "el diálogo"; "uno mocha lo que ellos más quieren"
	* Vigencia del CF en la actualidad	"pues apropiado no es"; "sí claro, dejaría que sí"; "no, no"; "sí, sí considero"; "pues eso ahí sí depende de cómo sean las familias de ahora"	"De pronto castigo físico no"; "no es apropiado"; "indispensable que es que tiene que haber castigo no, pero si se amerita el caso sí"; "no, no es necesariamente"; "sí es necesario, pero no cogerlo como deporte"; "no creo ahoritica"; "no, no para nada"; "no, golpear no pues golpear no sino dialogar"; "no indispensable no"; "si yo digo que sí, hace falta"
	* Disposición a aplicar el CF en otros	"En mi hermano"; "con mis hermanos"; "en caso que el hijo golpee a su mamá o sus hermanos"; "sí, en mis hermanos"; "cuando no me hagan caso, cuando la mande a lavar la loza"	

Categorías	Subcategorías	Referencia en adolescentes	Referencia en madres
Emociones  Sentimientos y emociones que evoca el castigo físico	* Emociones experimentadas por el castigador	"Le duele porque somos sus hijos"; "yo creo que ella sentirá tristeza"; "rabia"; se sentiría muy mal; "ira"; "odio"; "dolor"; "también debe sentirse mal"; "se sentiría mal, le daría rabia"; "le duele"; "felicidad"	"Pues me duele mucho"; "siente uno mucho dolor impotencia"; "me da pesar"; "me siento mal"; "dolor"; "tristeza"; "me dolía más"; "me da pesar castigarla"; "dolor y tristeza"; "como impotencia"; "carga de conciencia"
	* Emociones experimentadas por el castigado	"ira"; "rabia"; "sentiría rabia y dolor"; "tristeza"; "humillación"; "odio"; "me da risa"; "rabia y dolor"; "me siento triste"	"Yo creo que rabia"; "ellos no se aguantan nada"; "me imagino que rabia, dolor"; "lo que va a sentir es un rechazo"; "ira"; "rabia"; "tristeza"; "rencor"; "se siente ofendido"
Acciones  Materialización de las representaciones sobre castigo físico	* Uso del CF	"Sí"; "sí señora"; "sí, cuando me pega y me jalonea"; "no señora"	"Cuando yo creo que ya es necesario"; "sí, cuando es necesario sí"; "cuando pequeña si señora, cuando mis hijas estaban pequeñas les pegaba"; "ya hace harto que no les pego"; "les pegué muy pequeñitos"; "sí, algunas veces"; "sí, les he dado correa"
	* Forma/tipo de CF empleado	"Cuando lo queman a uno"; "cuando lo ahogan"; "con la correa"; "quemarlos con una plancha"; "que no me dejen ver televisión que no le dejen salir"; "amarrarlos"; "la correa"; "una chancla"; "con palos"; "correa"; "puños"; "me pega cachetadas"; "el pellizco"; "la jalada de oreja"; "el palo"; "un laso"; con una correa"; "cachetadas"; "puños"; "a veces me entra a coscorriones"; "ya sea como por ejemplo que te priven de cosas"	"Lo dejan encerrado en una habitación y ya"; cuando lo echan por ahí en un tanque"; "con la mano"; "con la correa"; "palo de la escoba"; con la chancla"; "la correa"; "un empujón"; "golpes en la cabeza"; "zapatazos"; "golpes"; "patadas"; puños"; "pellizcos"; "las encierran"; "las encadenan"; "las mechonean"; "cables"; "lanzarle cosas"; "correa"; "palos"; "piedras"; "amarrarlos"; "usted le da una palmada al muchacho"
	* Quién ejerce el CF	"Mi mamá y papá"; "mi madre"; "mi mamá"; "mi mamá"; "mi madre normalmente aplica el castigo físico en el hogar"; "mi mamá"; "mi papá y mi mamá"; "mi padrastro"; "mi mamá"	

Fuente: elaboración propia.

**Categorías de análisis.** A partir de la información recolectada fue posible dar cuenta de las siguientes categorías emergentes de análisis:

**Creencias.** Diez (2017) define las creencias como “ideas ya asumidas por la sociedad y con las que el sujeto en su desarrollo se encuentra y adopta como interpretación de la realidad” (p. 130). A partir de esto, se pretende indagar en la definición, importancia y función del castigo físico elaboradas por los adolescentes y las madres.

Se encuentran entonces diferentes definiciones en ambos tipos de participantes que refieren principalmente el contacto brusco o violento por parte de una persona hacia otra; así mismo, buena parte de las referencias en cuanto a la función de esta práctica están subordinadas a la corrección o modificación conductual en los adolescentes con el fin de reestablecer un orden en relación con una figura de autoridad que ha sido vulnerada. Este hallazgo va en línea con lo reportado por Saucedo, Olivo, Gutiérrez y Maldonado (2006) quienes encontraron que la creencia más difundida entre los padres que aplican el castigo físico es “el castigo es la mejor alternativa para corregir el comportamiento de los niños”. Vale la pena señalar en este punto que, tanto en los adolescentes como en las madres, la función del castigo físico es clara una vez se ha indagado al respecto.

Finalmente, en cuanto a la importancia de esta práctica, se encuentran respuestas divididas tanto por parte de los adolescentes como de las madres; mientras algunos adolescentes defienden la importancia del castigo físico como medio de corrección, otros dejan entrever el lado negativo del mismo y su naturaleza obsoleta. Asimismo, algunas madres refieren que el castigo físico no es completamente necesario o importante, aunque se conserva como última instancia de corrección cuando las demás medidas empleadas no han surtido efecto.

**Actitudes.** Por otra parte, las actitudes se refieren a “evaluaciones de varios aspectos del mundo social” (Baron y Byrne, 2005, p. 122). Ahora bien, en esta categoría se contemplan las consecuencias del castigo físico, las alternativas frente a este, vigencia del mismo y disposición de castigar a otro por parte del adolescente. En cuanto a las consecuencias, tanto los adolescentes como las madres concuerdan en confirmar al impacto adverso de esta práctica tanto en quién se aplica como en el sistema familiar en el cual se ejerce. Por otra parte, en las alternativas contempladas por ambos tipos de participantes se distinguen claramente dos formas: el diálogo y la retirada de algo agradable, apetitivo o deseable para el adolescente. Estos hallazgos contradicen lo reportado por Taylor, et al. (2016) sobre la aprobación del castigo físico; en este, refieren que la mayoría de padres consultados (89,1 %) refirieron actitudes positivas hacia esta práctica mediante expresiones tipo “a mí me golpearon y estoy bien” o “corregir físicamente mejora el comportamiento de los niños”.

Al indagar en la vigencia de esta práctica se evidencia un fenómeno particular: mientras buena parte de los adolescentes sostienen que el castigo físico es una

práctica apropiada y vigente en la actualidad dentro de las familias, la mayoría de las madres entrevistadas manifiestan que esta no es completamente indispensable dentro de las dinámicas relacionales; acorde con esto, esta tendencia se confirma cuando se explora la disposición de ejercer el castigo físico en otras personas por parte de los adolescentes, quienes no vacilan en afirmar su voluntad de aplicar el castigo físico en familiares cercanos como sus hermanos.

**Emociones.** Una emoción refiere a un cambio psico-fisiológico intenso y pasajero que responde ante un estímulo interno o externo; específicamente, se trata de “fenómenos de corta duración, relacionados con sentimientos, estimulación, intención y expresión, que nos ayudan a adaptarnos a las oportunidades y retos que enfrentamos durante los sucesos significativos de la vida” (Reeve, 2009, p. 223). En el caso de las madres y los adolescentes resulta interesante encontrar que la mayor parte de las emociones referidas en ambos grupos son emociones negativas como ira, dolor, rabia, enojo, tristeza, malgenio, frustración, etc.

**Acciones.** En esta categoría se encuentra una presencia constante del castigo físico; solamente dos madres refirieron no aplicar este tipo de correctivo en sus hijos. En cuanto a los tipos de castigo físico ejercido, se encuentra una amplia variedad de instrumentos y de medios empleados: chanclas, correa, palos, puños, golpes, pellizcos, cachetadas, cables, piedras, encierro, amarre, palmadas, empujones, entre muchos otros. Finalmente, resulta interesante que al momento de indagar quién es el principal responsable de ejercer el castigo físico, a pesar de tratarse de familias nucleares con presencia paterna, es la madre la figura encargada de dar continuidad a esta práctica.

## Discusión

Teniendo en cuenta los resultados presentados, es posible confirmar las tres posiciones descritas por Benjet & Kazdin (2003) sobre el uso del castigo físico tanto en madres como en adolescentes; dichas posturas refieren a una oposición al castigo físico, aceptación del mismo bajo ciertas condiciones y favorecimiento pleno de esta práctica. Por otra parte, y contrario a la taxonomía propuesta por Aguirre et al. (2006), en donde distingue un castigo físico instrumental y un castigo físico impulsivo, las respuestas encontradas en las entrevistas manifiestan una forma de combinación entre ambos tipos de castigo que se caracteriza por una aplicación de este con un fin en particular que está acompañado por emociones y sentimientos negativos respecto a sí mismos y a lo que están experimentando los adolescentes.

Sin embargo, las evidencias obtenidas en estas entrevistas concuerdan con los tres componentes mediante los cuales se lleva a cabo el proceso de crianza y que son propuestos por este mismo autor: (1) práctica refiere a todas las formas de contacto físico entre el hijo y el adulto; (2) pautas refieren a las normas sociales que regulan

las acciones y (3) creencias, las cuales justifican la aplicación del castigo como algo necesario para la educación de los hijos.

Ahora bien, en lo que respecta a la figura a cargo de ejercer el castigo físico, los resultados obtenidos concuerdan con lo presentado por Saucedo et al. (2006), quienes afirman que son las madres quienes más aplican este correctivo teniendo en cuenta que son ellas quienes tienen a su cargo buena parte de las labores de crianza del hogar. Esto también es acorde con lo reportado por Buitrago, Guevara y Cabrera (2009), quienes sostienen que la madre dentro de la familia se configura como un símbolo de respeto y de organización normativa.

Quizá uno de los resultados más interesantes tenga que ver con la disposición a ejercer el castigo físico por parte de los adolescentes en otros familiares, mientras que las madres sostienen que dicha práctica es innecesaria y poco vigente en la actualidad. Esto puede ser atribuido a un fenómeno de aprendizaje por observación donde a través de la experiencia y la exposición constante a este tipo de prácticas, ocurre una interiorización de las mismas que se mantiene a lo largo del desarrollo y que comienzan a exteriorizarse dependiendo del ciclo vital en el cual se encuentre la persona, en concreto, el adolescente.

## Conclusiones

De acuerdo con los resultados obtenidos en el estudio, fue posible identificar que se ha legitimado el uso del castigo como una forma de corregir y regular el comportamiento de los hijos; en ese sentido, la representación social acerca del castigo físico que predomina en el grupo poblacional escogido considera que es aceptable usarlo con fines educativos en la familia, siempre y cuando existan algunas restricciones, pues se reconoce que pese a su efectividad, éste acarrea algunas consecuencias negativas para el individuo castigado, quien puede situarse en un estado de indefensión que vulnera su integridad personal, así como su desarrollo psicosocial.

Teniendo en cuenta que solamente en dos de las familias que participaron no hay presencia de castigo físico, se revela la necesidad de realizar campañas psicoeducativas dirigidas a enseñar métodos de corrección alternativos al castigo físico, que minimicen el uso de la violencia en la crianza de los hijos. Aguirre et al. (2006) indican “es importante que los padres aprendan a reconocer su enojo y a manejarlo de manera apropiada, para disminuir la probabilidad de que se vean involucrados en incidentes de castigo físico” (pp. 37-38).

De igual manera, es necesario que se implementen con mayor eficacia las medidas de protección para los niños y adolescentes cuyos padres emplean castigo físico a fin de prevenir el castigo extremo o abuso, puntualizando bien las rutas de atención por parte de las autoridades competentes, soportadas en políticas públicas. Esto implica la necesidad de trabajar mancomunadamente desde entidades privadas y

estatales a fin de aprobar proyectos, planes y estrategias preventivas y de intervención sobre este tema.

## Referencias

- Aguirre, E. (2000). Cambios sociales y prácticas de crianza en la familia colombiana. En E. Aguirre y J. Yáñez. (Eds.), *Diálogos 1. Discusiones en la Psicología Contemporánea* (pp. 211-226). Bogotá D.C., Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Aguirre, A., Montoya, L. y Reyes, J. (2006). Crianza y castigo físico. En E. Aguirre. (Ed.), *Diálogos 4. Discusiones en la Psicología Contemporánea* (pp. 31-72). Bogotá D.C., Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Baron, R. y Byrne, D. (2005). *Psicología Social*. Madrid, España: Pearson Educación.
- Benjet, C. & Kazdin, A. (2003). Spanking children: evidence and issues. *Current Directions in Psychological Science*, 12 (3), 99-103.
- Buitrago, M.P., Guevara, M. y Cabrera, K. (2009). Las representaciones sociales de género y castigo y su incidencia en la corrección de los hijos. *Educación y Educadores*, 12 (3), 53-71.
- Ley 1090 de 2006. (6 de septiembre), Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones. *Diario Oficial No. 46.383*. Recuperado de [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1090\\_2006.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1090_2006.html)
- Diez, A. (2017). Más sobre la interpretación (II). Ideas y creencias. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 37 (131), 127-143.
- Domjan, M. (2010). *Principios de aprendizaje y conducta*. México D. F., México: Ed. Cengage Learning.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, F. (2014). *Metodología de la Investigación*. México D.F., México: Mc Graw Hill.
- Martín, D. (2014). Teoría fundamentada y ATLAS.ti: recursos metodológicos para la investigación educativa. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 16 (1), 103-122.
- Otzen, T. y Manterola, C. (2017). Técnicas de muestreo sobre una población a estudio. *International Journal of Morphology*, 35 (1), 227-232.
- Páramo, D. (2015). La teoría fundamentada (Grounded Theory), metodología cualitativa de investigación científica. *Pensamiento y Gestión*, 39, 119-146.
- Perea, R. (2006). La familia como contexto para un desarrollo saludable. *Revista Española de Pedagogía*, 64 (235), 417-428.
- Pulido, S., Castro, J., Peña, M. y Ariza, D.P. (2013). Pautas, creencias y prácticas de crianza relacionadas con el castigo y su transmisión generacional. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 11 (1), 245-259.
- Reeve, J. (2009). *Motivación y emoción*. México D.F., México: Ed. McGraw-Hill.
- Sauceda, J., Olivo, N., Gutiérrez, J. y Maldonado, M. (2006). El castigo físico en la crianza de los hijos. Un estudio comparativo. *Boletín Médico Hospital Infantil de México*, 63 (6), 382-388.

- Taylor, C.A., Al-Hiyari, R., Lee, S.J., Guerrero, L.W. & Bales, A. (2016). Beliefs and ideologies linked with approval of corporal punishment: a content analysis of online comments. *Health Education Research, 31* (4), 563-575.
- Thompson, E. (2002). Corporal punishment by parents and associated child behaviors and experiences: a meta-analytic and theoretical review. *Psychological Bulletin, 128* (4), 539-579.
- Valladares, A. (2008). La familia. Una mirada desde la psicología. *MediSur, 6* (1), 4-13.
- UNESCO. (2007). *Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos*. Recuperado de [https://www.unisabana.edu.co/fileadmin/Archivos\\_de\\_usuario/Documentos/Documentos\\_Investigacion/Docs\\_Comite\\_Etica/UNESCO\\_\\_Bioetica\\_y\\_Derechos\\_Humanos\\_2005\\_unisabana.pdf](https://www.unisabana.edu.co/fileadmin/Archivos_de_usuario/Documentos/Documentos_Investigacion/Docs_Comite_Etica/UNESCO__Bioetica_y_Derechos_Humanos_2005_unisabana.pdf)
- Yubero, S., Larrañaga, E. y Blanco, A. (2007). *Convivir con la violencia: un análisis desde la psicología y la educación de la violencia en nuestra sociedad*. Cuenca, España: Universidad de Castilla – La Mancha.
- Zuluaga, J. (2004). La familia como escenario para la construcción de ciudadanía: una perspectiva desde la socialización de la niñez. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 2* (1), 84-98.